

MSS 85
1032/164
C. A.

Sábado 20 de Agosto de 1921

DON TOMAS Y EL DIVORCIO

Acaso habrá pasado inadvertido para muchos lectores un suelto de crónica que, a pesar de su estilo frío y conciso, es profundamente conmovedor en el fondo.

Es el párrafo que da cuenta de haberse incluido el divorcio, con disolución del vínculo, en el programa ministerial, "porque don Tomás Ramírez Frías lo pidió expresamente por telégrafo desde Zapallar."

Hay personas ilustradas que creen, sin embargo, de buena fe, basándose en la dureza de los tegumentos, el color cetrino del rostro, los ojos cenagosos y otras particularidades físicas del leader liberal aliancista, que don Tomás Ramírez nació en el Bajo Egipto, fué contemporáneo del último Buey Apis, murió hacia el año 3.000 antes de nuestra Era, y, habiendo pronosticado los augures que llegaría a ser Ministro en un confín remoto de la Atlántida, fué embalsamado con todos los honores correspondientes al rango de animal sagrado, que sólo por excepción se otorgaba a los simples mortales. Manos sacerdotales se habrían encargado de extraerle las entrañas, rellenar su cráneo con aserrín de sicomoro, someter su cuerpo a la acción incorruptible del patrón, y proveerlo de un aparato de relojería que le permitiera seguir ambulando por el mundo.

Aún descontando lo que puede haber de fábula en esta narración, es profundamente conmovedor ver a un político que toca en los límites de la senectud, que ha sido llamado al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y que desde hace apenas un año participa de las dulzuras de un hogar, desentenderse de la poética y yodurante influencia de las brisas marinas para pedir que se incluya en el programa del nuevo Ministerio el divorcio con disolución del vínculo. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Quién sabe!

Hasta ahora, a ningún Ministro de Justicia e Instrucción Pública se le había ocurrido abogar por el divorcio, ni como solución de justicia, ni como de instrucción.

Aunque don Tomás dude de ello, la mujer suele perder algo más que el hombre con el matrimonio, y, roto el vínculo, su situación no es la misma ante el concepto público que la del marido. El divorcio es bien poco equitativo, y cuando hay hijos, no es fácil aplicar al contrato matrimonial el aforismo de derecho romano: "las cosa se deshacen del mismo modo que se hacen", porque no es posible deshacer los niños.

Como factor de instrucción, el divorcio es bien poco eficaz - casi es más educativo el matrimonio, - y - dejando a un lado la teoría del aserrín de sicomoro - resulta inexplicable que lo proponga el Ministro del ramo.

Don Tomás es un hombre reposado. Cuenta a lo menos con una mayoría de los tercios de las potencias del alma.: memoria y voluntad; y no es dable suponer que obre por apasionamiento.

Sin duda, él cree que muchos de los males nacionales se podrán solucionar con el divorcio.

¿Que el cambio baja, que el salitre no se vende, que el gobierno es inepto, que la gente sufre miseria, que no hay medio de dar trabajo a los desocupados y el pueblo se manifiesta descontento?

-Pues, ya que no se puede dársele otra satisfacción - piensa acaso don Tomás, - proporcionémosle, por lo menos, el gusto de divorciarse!

¿Y no podría solucionarse el "lock-out" de Valparaíso proponiendo a los patrones el divorcio? ¿Y no estarían dispuestos los huelguistas de Lota a abandonar sus pretenciones a trueque de obtener la disolución del vínculo? ¿Y no sería posible obtener la fija-

ción de la moneda, la disolución de la I.W.W., la reanudación del comercio salitrero y el aumento de la producción agrícola, industrial y minera del país, mediante un plan ordenado y metódico de nulidad de matrimonios?

¡Quién sabe!

En todo caso, el señor Ministro de Justicia e Instrucción, debe esperar del divorcio grandes bienes para la República, cuando, hasta ahora, es la única idea que ha insinuado al gobierno, como programa, en ese ramo.

Y su opinión no puede ser más desinteresada.

Sólo hay dos clases de personas, interesadas directamente en el divorcio: los maridos desgraciados y los "conquistadores".

Don Tomás no es ni lo uno ni lo otro, y, en consecuencia, nadie tiene derecho a dudar de sus buenas intenciones.

Por eso su actitud es conmovedora. Por eso, en vez de risa, inspira lástima.

P.

GELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile